

Resolución Nº83/09

Considerando

La necesidad de la Academia Nacional de Bomberos de Chile de contar con expertos que puedan contribuir en los procesos de formación de Instructores ANB;

Vistos

La participación en procesos de Habilitación organizados por el Nivel Central y en reconocimiento al apoyo constante en la gestión educativa de la Academia;

Se Resuelve

Habilitar como Facilitadores del curso CAMI, a los siguientes Instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Raúl Astorga Donoso San Felipe Run: 7.269.655-7

Cuerpo de Bomberos de Ricardo Inostroza San Martín Curacautín Run: 9.395.314-2

Cuerpo de Bomberos de Gonzalo Quezada Franzetti Santiago Run: 12.247.803-3

Comuniquese, Registrese y Archivese,

Gustavo López Araya

Director

Juan Carlos Field Bravo Rector

Santiago, marzo 2020